

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CCRCOMPANY ENTERPRISE  
SOLUTION S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 30 de marzo del 2018, a las 18:00 pm horas, en las oficinas de la compañía **CCRCOMPANY ENTERPRISE SOLUTIONS S.A.**, en la Av. Gaspar de Villarroel E9-65 y Av. De los Shyris, Edificio Fénix 2 (Diagonal al Ministerio del Deporte), se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía con la concurrencia del 100% del capital social, representado en un 33.34% por la señorita Angélica Natalia Cadena Jácome, 33.33% por la señorita Andrea Fernanda Coloma Yánez y 33.33% por el señor Cesar Alberto Ruiz Barahona. Al estar presentes todos los accionistas, se resuelve constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, según lo establecido por la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de esta Junta la Srta. Angélica Natalia Cadena Jácome; y, como Secretaria la señorita Andrea Fernanda Coloma Yánez.

Una vez constituida la Junta, la Presidenta Ad-Hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta debidamente certificada. Una vez verificado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía se constata que se existe el quórum de ley para la celebración de la presente Junta.

Acto seguido se conforma el orden del día que una vez leído por el Secretario, se constituye de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.-** Informe del Gerente General.

**PUNTO DOS.-** Informe de Comisario.

**PUNTO TRES.-** Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, destino de utilidades y anexos por el período impositivo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.

**PUNTO CUATRO.-** Aprobación de las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas

**PUNTO CINCO.-** Ratificación como Gerente General al Licda. Angélica Natalia Cadena Jácome por un periodo de 2 años.

Dicho orden del día es aprobado por la Junta sin observación alguna. Los accionistas declaran estar lo suficientemente informados sobre los asuntos a tratarse en la presente Junta y que los documentos de respaldo han sido puestos a su consideración con anterioridad.

**PUNTO UNO.- Informe del Gerente General:**

El Secretario procedió a dar lectura al informe del Gerente General respecto a las actividades desarrolladas en el año 2017. La Junta por unanimidad, aprueba el informe y ratifica todo lo actuado por el señor Gerente General.

**PUNTO DOS.- Informe de Comisario:**

El Comisario presenta a la Junta su informe anual, el mismo que es leído a través de Secretaría y es puesto a consideración de la Junta. Una vez leído y discutido, dicho informe es aprobado de forma unánime por la Junta.

**PUNTO TRES.- Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, y anexos por el período impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017:**

El Gerente General toma la palabra, y pone a consideración de la junta de Accionistas el Balance General, así como el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al periodo impositivo de enero a diciembre del año 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**PUNTO CUATRO.- Aprobación de las resoluciones adoptadas en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas:**

Concluidos los asuntos que deseó conocer esta junta, la Secretaría informa que en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento para la elaboración de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a dar lectura de los documentos que se agrega a la presente acta:

- a. Lista de asistentes
- b. Balance, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017 y sus anexos.
- c. Informe del Gerente General.
- d. Informe del Comisario.

**PUNTO CINCO.- Ratificación del cargo de Gerente General a la Lcda. Angélica Natalia Cadena Jácome de Ruiz por un periodo de dos años:**

Se ratifica a la Lcda. Angélica Natalia Cadena Jácome por unanimidad de los asistentes como Gerente General de la Empresa CCRCOMPANY

ENTERPRISE SOLUTION S.A. por un periodo de dos años desde la presente fecha.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción y elaboración de la presente acta.

Siendo las 19:40 pm horas se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar la Presidenta Ad-Hoc declara clausurada la presente Junta siendo las 19:55 pm horas.



Srta. Angélica Natalia Cadena  
Presidenta Ad-Hoc  
Accionista



Srta. Andrea Fernanda Coloma  
Secretario Ad-Hoc



Sr. Cesar Alberto Ruiz  
Accionista